



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

7184/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con once minutos día trece de agosto del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7184 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **"Nombre y número de afiliación de la empresa en la cual laboro desde enero 2017 a la fecha [REDACTED] DUI [REDACTED]"**, hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Sección Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte la Sección Control de Ingresos del ISSS remitió Histórico de Cotizaciones al Régimen de Salud del ISSS, del señor [REDACTED], desde octubre 2017 hasta la fecha con el nombre de la empresa y el número patronal para la cual ha estado laborando en el periodo solicitado.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese**, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a 2 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese**, por medio de cartelera.

  
  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**  
**M.V**